

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	--	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de junio del 2026
--------------------------	---------------------------------

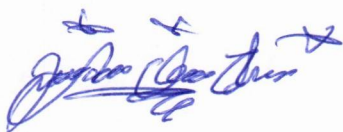
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSÉ ANTONIO QUISQUINAY CHIOC	NIT:	99081814
NÚMERO DE CONTRATO:	029-177-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO		

OBJETO DEL CONTRATO

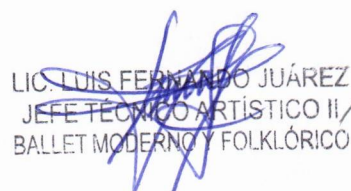
"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé en el desarrollo interpretativo de instrumentos de viento;
- Brindé apoyo en la creación musical de nuevos montajes para las diferentes temporadas generacionales a nivel nacional e internacional de la "Marimba Guatemala" del Ballet Moderno y Folklórico;
- Apoyé al Director musical en el aprendizaje grupal de instrumentos de viento;
- Brindé apoyo en la elaboración de arreglos y composiciones musicales al repertorio de la "Marimba Guatemala" en creaciones tradicionales y contemporáneas del Ballet Moderno y Folklórico;
- Apoyé en las nuevas estrategias de connotación musical en los instrumentos de viento para las temporadas de difusión y proyección a nivel escolar;



JOSÉ ANTONIO QUISQUINAY CHIOC
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
JEFE TÉCNICO ARTÍSTICO II
BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO

LUIS FERNANDO JUÁREZ
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)